



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Vivienda y  
Urbanismo

**SERVIU Región Metropolitana**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
.3. Resultados de la Gestión año 2023	11
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	20
.5. Anexos	21
.Anexo 1: Recursos Humanos	22
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	31
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	32
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	33
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	35
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	37

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Vivienda y Urbanismo

### **BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL 2023 - MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Cuando ya cumplimos la mitad del periodo del Gobierno del Presidente Gabriel Boric, como Ministerio de Vivienda y Urbanismo seguimos trabajando con fuerza para garantizar el derecho a la vivienda digna y adecuada y contribuir al desarrollo de ciudades integradas, resilientes y justas.

El Plan de Emergencia Habitacional, presentado por el Presidente Gabriel Boric en julio 2022 y que implementamos desde el Minvu, tiene entre sus principales objetivos cumplir con la meta presidencial de entregar 260 mil viviendas durante el periodo de gobierno. A marzo pasado, hemos terminado 114.607 viviendas, que equivale a un 44,1% de avance. En tanto que otras 119.518 viviendas están ejecución y 82.370 más están por iniciar, con proyecto y recursos aprobados.

A pesar de las dificultades que aún presentan las empresas constructoras, principalmente por efecto de la pandemia, continuamos haciendo todos los esfuerzos para cumplir con los objetivos del plan. Hemos introducido diversas mejoras a nuestros programas habitacionales para apoyar al sector construcción e impulsamos un importante número de medidas, trabajadas con los gremios, incluyendo una muy importante agenda legislativa, que nos han permitido recuperar la capacidad de producción de viviendas con apoyo del Estado.

Entre otros aspectos destacados respecto de las metas del plan, contamos haber llegado con al menos una vivienda en gestión en 335 comunas del país, lo que nos acerca a la meta de alcanzar la totalidad de las 345. Además de algo absolutamente inédito, sería cumplir con el sentido de justicia respecto de las políticas de vivienda y que estas lleguen a todo el territorio nacional.

Un segundo eje fundamental del plan es diversificar las formas en que las familias acceden a la vivienda. Para lograrlo, creamos nuevas líneas que se integran a la política habitacional del ministerio. Hoy contamos con once líneas programáticas, sumándose los programas de Arriendo a Precio Justo,

Vivienda para Trabajadoras y Trabajadores, Sistema de Ejecución Directa Serviu, Programa de Autoconstrucción e Industrialización, Viviendas Municipales, Programa de Cooperativas de Vivienda y el plan construyendo Barrios. En 2023 conseguimos asignar subsidios en todas las líneas, concretando el desafío de diversificar la gestión ministerial para atender las distintas necesidades y realidades de las familias a lo largo del país.

A través de la agenda de industrialización, introdujimos una serie de mecanismos innovadores y nuevos instrumentos normativos para mejorar los procesos de gestión de la “vivienda tipo industrializada”. A marzo pasado contamos con quince modelos de viviendas tipo certificadas por el Minvu a disposición de las regiones para ser ejecutadas. La vivienda industrializada, tecnología más sostenible que permite reducir los tiempos de ejecución, será particularmente relevante en el proceso de reconstrucción de las comunas afectadas por los incendios de principios de marzo en la Región de Valparaíso.

Asimismo, para apoyar directamente a las familias en la compra de la vivienda y también al sector construcción, tras aprobarse la Ley N°21.543 en abril de 2023, comienza a operar el Fondo de Garantías Especiales (Fogaes) capitalizado por 50 millones de dólares para atender a través de sus dos líneas: el Programa de Garantías de Apoyo a la Vivienda (Fogaes Vivienda) y el Programa de Garantías de Apoyo a la Construcción (Fogaes Empresa).

En cuanto al tercer eje fundamental del plan, relativo a promover una mayor participación ciudadana y de organizaciones de base en la implementación de los planes y programas del ministerio, en 2023, a través del Centro de Formación, Diálogo y Participación, unidad que operativiza el Área Social del Minvu, desarrollamos múltiples ciclos de formación, jornadas de capacitación para dirigencias y diálogos nacionales y regionales que han permitido recuperar este vínculo tan necesario con los ciudadanos y ciudadanas.

En este esfuerzo por mejorar la calidad de vida de las familias, destacamos la implementación en 2023 del plan “Comunidad Mejor sin Asbesto”, que busca atender el riesgo sanitario que representa este material a través de la remoción de techumbres de asbesto y recambio integral de cubiertas en mil blocks de viviendas de interés social en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío que, juntas, concentran el 87% de blocks con techumbres de asbesto.

Y para aumentar el confort de las viviendas y avanzar en los objetivos sectoriales para el cambio climático, en 2023 entregamos 8 mil 487 subsidios de acondicionamiento térmico para viviendas unifamiliares (casas); otros mil 828 subsidios para departamentos en condominios construidos con apoyo del Estado y 93 para viviendas en áreas rurales, totalizando diez mil 408 subsidios de acondicionamiento térmico.

En materia urbana, desarrollamos el plan “Ciudades Justas”, que busca recuperar el sentido de las ciudades como lugar de convivencia social y de oportunidades para la realización de los proyectos de vida de las personas y comunidades. Bajo esta estrategia, que fortalece la planificación oportuna del territorio, la inversión pública, el diseño de obras urbanas con enfoque de género y el uso del espacio público, se desarrollarán nueve proyectos habitacionales integrales en ocho regiones, con acceso a servicios, transporte y áreas verdes.

En el contexto de Ciudades Justas, llegamos con obras urbanas en todo Chile, con una inversión que superó los 212 mil millones de pesos y con 262 obras terminadas en el periodo. Asimismo, destacamos el diseño de seis parques urbanos en el entorno de los nuevos proyectos habitacionales que iniciarán su construcción en 2025; el desarrollo de tres centros cívicos en los que se emplazarán equipamientos de salud, educación, seguridad y espacios públicos; el diseño y desarrollo de tres Centros Comunitarios de Cuidado en Altos La Chimba, en Antofagasta (Región de Antofagasta), y Las Ánimas, en Valdivia (Región de Los Ríos) y el diseño de tres jardines infantiles en Antofagasta (Región de Antofagasta), Coquimbo (Región de Coquimbo) y Punta Arenas (Región de Magallanes).

Para lograr todo lo anterior, en 2023 contamos con un presupuesto de 3.161.265 millones de pesos y alcanzamos una ejecución de 3.131.737 millones, que equivale al 99,1%. Desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo seguimos trabajando con fuerza por las familias de Chile, por construir ciudades más justas e integradas y por cumplir con el compromiso del Presidente Gabriel Boric con las familias que más necesitan del Estado para acceder a la vivienda. Este compromiso no solo sigue intacto, sino que crece porque mejorar la calidad de vida de miles de chilenas y chilenos es hacer que Chile avance con todos.

**Carlos Montes Cisternas**

**Ministro de Vivienda y Urbanismo**

## **2. Resumen Ejecutivo Servicio**

### **Razón de ser del Servicio de Vivienda y Urbanización, de la Región Metropolitana:**

El Servicio de Vivienda y Urbanización, de la Región Metropolitana, tiene la siguiente Misión Institucional:

“Ejecutar planes y programas que faciliten el acceso a la vivienda y la ciudad, desarrollando soluciones habitacionales y urbanas que promuevan la integración social, la sustentabilidad, la pertinencia territorial y la participación de las comunidades. Manifestamos nuestro compromiso con contribuir a garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, con foco en los grupos de especial atención”

La Ley orgánica y Decreto que lo rige, es la N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado, el D.S. N°397, (V. y U.), de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y el Decreto Supremo N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

### **Funciones del Servicio e Vivienda y Urbanización:**

Decreto Supremo N° 355 de 1976, V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU:

Art.1°. - Los Servicios de Vivienda y Urbanización son Instituciones autónomas del Estado y relacionadas con el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con personalidad jurídica de derecho público, con patrimonio distinto del fisco y de duración indefinida. Pueden utilizar la sigla “SERVIU” para su denominación, agregando la mención relativa a la Región correspondiente.

Art,2°. -El SERVIU, será en su jurisdicción, el Organismo ejecutor de las Políticas, Planes y Programas que disponga desarrollar el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y, como tal, no tendrá facultades de Planificación.

Art.3°.-El SERVIU Metropolitano está encargado e adquirir terrenos, efectuar subdivisiones prediales, formar loteos, proyectar y ejecutar urbanizaciones, proyectar y llevar a cabo remodelaciones, construir

viviendas individuales, poblaciones, conjuntos habitacionales y barrios, obras de equipamiento comunitario, formación de áreas verdes y parques industriales, vías y obras de infraestructura y, en general, cumplir toda otra función de preparación o ejecución que permita materializar las Políticas de Vivienda y Urbanismo y los Planes y Programas aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Art. 4°.-Para el cumplimiento de sus funciones, el SERVIU Metropolitano podrá expropiar, comprar, permutar, vender, dar en comodato o arrendamiento toda clase e inmuebles fijando precios o rentas, licitar, dar y recibir en pago, aceptar cesiones, erogaciones, donaciones, herencias y legados y en general, adquirir a cualquier título o enajenar a título oneroso bienes muebles o inmuebles, conceder préstamos y contratarlos, en este último caso, previa aprobación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, abrir cuentas corrientes bancarias, contratar sobregiros, girar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio y suscribir documentos comerciales y de crédito, sometiéndose en lo que fuere pertinente, al D.L 1263/1976, que contiene la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, garantizar sus obligaciones con hipoteca, prenda, boleta bancaria o póliza, exigiendo cauciones similares para resguardar sus derechos y, sin que la enunciación anterior sea taxativa, celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las leyes, reglamentos e instrucciones vigentes a la fecha de realización de dichos actos.

El SERVIU, como Institución de derecho público y en su carácter de sucesor legal de las ex Corporaciones de Servicios Habitacionales, de Mejoramiento Urbano, de la Vivienda y de Obras Urbanas, sólo puede efectuar cesiones gratuitas en los casos en que las leyes expresamente lo autoricen.

Para los efectos del traspaso de dominio de un inmueble, desde el patrimonio de un SERVIU al del Ministerio de Vivienda y Urbanismo o al de cualesquiera de las Instituciones que se relacionen con el Gobierno a través de él, serán requisitos suficientes la Resolución del Director o Directora, reducida a Escritura Pública, con la concurrencia de la Institución o Servicio donatario y la Inscripción de Dominio del Inmueble a nombre de ellos en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Estas transferencias serán a título gratuito, salvo que el Director o Directora determinen que lo sean a título oneroso, en aquellos casos en que tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como las Instituciones mencionadas, reciban pagos por esos mismos terrenos por parte de terceros que no sean asignatarios de las viviendas construidas o que se construyan sobre ellos o en los sitios en que dichos mismos terrenos hayan sido divididos o se dividieren.

## **Estructura organizacional del Servicio de Vivienda y Urbanización, de la Región Metropolitana:**

El SERVIU Metropolitano está constituido por una Directora que es la Jefa superior del Servicios, un Comité Asesor, una Contraloría Interna Regional y las siguientes Subdirecciones:

- Pavimentación y Obras Viales
- Vivienda y Equipamiento
- Operaciones Habitacionales
- Administración y Finanzas
- Jurídica

## **Dotación de funcionarios, del Servicio de Vivienda y Urbanización, de la Región Metropolitana:**

Año 2023:

- Dotación total al 31/12/2023 por Calidad Jurídica detallado por sexo:

Calidad Jurídica	Mujeres		Hombres	
	N°	%	N°	%
Planta	41	8,95%	30	7,54%
Contrata	417	91,05%	368	92,46%
<b>Total Dotación</b>	<b>458</b>	<b>100,00%</b>	<b>398</b>	<b>100,00%</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>53,50%</b>		<b>46,50%</b>	

- Dotación total al 31/12/2023 por Estamento detallado por sexo:

Estamento	Mujeres		Hombres	
	N°	%	N°	%
Directivo	5	1,09%	12	3,02%
Profesional	340	74,24%	300	75,38%
Técnico	59	12,88%	27	6,78%
Administrativo	54	11,79%	56	14,07%
Auxiliar	0	0,00%	3	0,75%
<b>Total</b>	<b>458</b>	<b>100,00%</b>	<b>398</b>	<b>100,00%</b>
Porcentaje	53,50%		46,50%	

Oficinas Provinciales, del Servicio de Vivienda y Urbanización, de la Región Metropolitana:

- Oficina Provincial Talagante
- Oficina Provincial Melipilla
- Oficina Provincial de Maipo
- Oficina Provincial Cordillera

Entre los principales desafíos que tiene el SERVIU Metropolitano, con el objetivo de cumplir la meta del Plan de Emergencia Habitacional, se encuentran:

- Agilizar los proyectos que están sin inicio de obras en todos los programas.
- Aumentar el volumen de construcción en cuanto al número de viviendas a entregar mensualmente.
- Implementar las nuevas líneas programáticas en conjunto con municipios mediante plan de trabajo.
- Realizar una gestión eficiente para la ejecución del presupuesto en el marco del Plan de Emergencia Habitacional entregando una respuesta oportuna a socios estratégicos.
- Avanzar en el trabajo y depuración de procesos y procedimientos para la aplicación del Programa de Asentamientos Precarios.
- Trabajar de manera mancomunada con otras instituciones públicas para la generación de equipamientos en diferentes Proyectos Urbano Habitacionales.
- Responder a la demanda ciudadana por adquisición de suelo, revisando estrategias diferentes para la adquisición de Suelo Pública y Privada.
- Coordinar y gestionar con instituciones externas, los permisos necesarios para facilitar inicios y términos de obras de proyectos urbano habitacionales

# 3. Resultados de la Gestión año 2023

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El Plan de Emergencia Habitacional (PEH) se da por iniciado el año 2022 y contempla el periodo gubernamental de marzo de 2022 a marzo de 2026. El foco prioritario de los proyectos e iniciativas que desarrolla debe estar en la urgencia habitacional de las familias del tramo 40% del Registro Social de Hogares (RSH), de mayor vulnerabilidad socioeconómica o menores ingresos.

**Tabla 1: Meta Regional**

Región	Población	Demanda Habitacional MINVU 2022	Meta PEH 2022 -2026 (40% Demanda MINVU 2022)	Viviendas terminadas al 31-12-2023
Metropolitana	7.112.808	282.367	81.155	25.184

**Tabla 2: Población - Demanda Habitacional MINVU - Meta Regional**

PROVINCIA	COMUNA	POBLACIÓN COMUNAL	DEMANDA HABITACIONAL MINVU 2022	META PEH 2022-2025 (40% DEMANDA MINVU 2022)
Santiago	Cerrillos	80.832	4.900	4.131
Santiago	Cerro Navia	132.622	5.532	1.458
Santiago	Conchalí	126.955	6.211	1.260
Santiago	El Bosque	162.505	4.298	1.088
Santiago	Estación Central	147.041	15.831	3.561

PROVINCIA	COMUNA	POBLACIÓN COMUNAL	DEMANDA HABITACIONAL MINVU 2022	META PEH 2022-2025 (40% DEMANDA MINVU 2022)
Santiago	Huechuraba	98.671	3.503	782
Santiago	Independencia	100.281	11.434	2.522
Santiago	La Cisterna	90.119	2.599	656
Santiago	La Florida	366.916	11.295	2.861
Santiago	La Granja	116.571	2.963	781
Santiago	La Pintana	177.335	2.823	1.594
Santiago	La Reina	92.787	1.703	334
Santiago	Las Condes	294.838	3.998	870
Santiago	Lo Barnechea	105.833	1.973	1.087
Santiago	Lo Espejo	98.804	3.662	736
Santiago	Lo Prado	96.249	4.153	1.013
Santiago	Macul	116.534	5.446	1.097
Santiago	Maipú	521.627	15.957	3.323
Santiago	Ñuñoa	208.237	4.575	892
Santiago	Pedro Aguirre Cerda	101.174	3.932	960
Santiago	Peñalolén	241.599	8.730	2.268
Santiago	Providencia	142.079	3.250	638
Santiago	Pudahuel	230.293	8.392	1.647

<b>PROVINCIA</b>	<b>COMUNA</b>	<b>POBLACIÓN COMUNAL</b>	<b>DEMANDA HABITACIONAL MINVU 2022</b>	<b>META PEH 2022-2025 (40% DEMANDA MINVU 2022)</b>
Santiago	Quilicura	210.410	10.254	4.704
Santiago	Quinta Normal	110.026	7.548	1.470
Santiago	Recoleta	157.851	12.406	2.463
Santiago	Renca	147.151	4.430	2.010
Santiago	San Joaquín	94.492	3.255	1.291
Santiago	San Miguel	107.954	6.124	1.202
Santiago	San Ramón	82.900	3.207	759
Santiago	Santiago	404.495	27.559	5.529
Santiago	Vitacura	85.384	487	96
Chacabuco	Colina	146.207	6.758	2.881
Chacabuco	Lampa	102.034	7.921	2.454
Chacabuco	Til Til	19.312	845	248
Cordillera	Puente Alto	568.106	17.589	4.456
Cordillera	Pirque	26.521	1.160	178
Cordillera	San José de Maipo	18.189	852	567
Maipo	Buín	96.614	3.834	2.534
Maipo	Calera de Tango	25.392	912	178
Maipo	Paine	72.759	3.160	810

PROVINCIA	COMUNA	POBLACIÓN COMUNAL	DEMANDA HABITACIONAL MINVU 2022	META PEH 2022-2025 (40% DEMANDA MINVU 2022)
Maipo	San Bernardo	301.313	10.500	4.732
Melipilla	Alhué	6.444	300	121
Melipilla	Curacaví	32.579	1.578	259
Melipilla	María Pinto	13.590	663	208
Melipilla	San Pedro	9.726	540	124
Melipilla	Melipilla	123.627	4.369	2.085
Talagante	El Monte	35.923	1.293	303
Talagante	Isla de Maipo	36.219	387	354
Talagante	Padre Hurtado	63.250	3.069	1.978
Talagante	Peñaflor	90.201	2.343	696
Talagante	Talagante	74.237	1.864	906
<b>TOTAL</b>		<b>7.112.808</b>	<b>282.367</b>	<b>81.155</b>

Avances periodo enero - diciembre 2023:

**Tabla 3: Viviendas Iniciadas 2023 - PEH**

Construcción			Total
DS10	DS19	DS49	
92	6.199	6.570	<b>12.861</b>

**Tabla 4: Viviendas Terminadas 2023 - PEH**

Construcción			Adquisición		Asignación subsidio	Total
DS10	DS19	DS49	DS01	DS49	DS120	
14	5.815	3.027	1.767	839	1.307	<b>12.769</b>

**Tabla 5: Viviendas en Ejecución (diciembre 2023) - PEH**

Construcción			Total
DS10	DS19	DS49	
233	15.716	14.975	30.924

**Tabla 6: Asignación de Subsidios (ene - dic 2023) - PEH**

Programa	Nombre	Asignación (N°)
DS01	Sectores Medios	2.800
DS10	Programa Habitabilidad Rural	0
DS19	Integración Social y Territorial	7.802
DS49	Fondo Solidario Elección Vivienda	7.900
DS120	Leasing Habitacional	450
<b>Total Asignaciones ene – dic 2023</b>		<b>18.952</b>

## Gestión de Suelos

Conformación de Unidad de Gestión de Suelos (UGS) en la División de Desarrollo Urbano, que tiene por principal tarea gestionar a escala regional, suelo necesario para habilitar terrenos para la construcción de las viviendas que hoy no cuentan con terrenos para su desarrollo.

### Suelos Fiscales

- SERVIU, BBNN, FFAA, MOP-MTT, Otros.

### Suelos Públicos /Privados

- Empresas Públicas, EFE, Metro S.A., CODELCO.

### Suelos Privados

- Adquisición MINVU, Programas Habitacionales, Glosas 9 y 10 de Ley de Presupuesto 2023, Subt. 29 compraventa, expropiación, adquisición GORE / SUBDERE.

**Tabla 7: Terrenos Adquiridos y/o gestionados 2023**

ID SIBIS	Dirección	Comuna	Superficie Total (m <sup>2</sup> )	Valor (UF)	Vía Adquisición	Año Adquisición
13-05828	Quebrada Camarones n.º 945	Peñalolén	1.768,60	16.008,00	Subt 29 Expropiación	2023
13-05842	Quebrada Macul 7987-7989 Parcela 10	Peñalolén	18.000,00	177.234	Subt 29 Compraventa	2023
13-05931	Camino al Volcán 20.605	San José de Maipo	58.336,21	64.169,83	Subt 29 Compraventa	2023
13-05795	Quebrada de Vitor 656	Peñalolén	903,00	10.332,00	Subt 33 Glosa 09	2023

## Relación con beneficiarios, Organizaciones y Comunidades

- Sentido de Urgencia.
- Necesidad de anticipación.
- Transparencia en los procesos.

- Que las organizaciones conozcan nuestros procesos para sumarlos a la gestión.
- Dar relevancia a visitas de obras, revisión de proyectos.
- Acompañamiento Social.
- Formación de dirigentes.

## Programas Habitacionales: Déficit Cualitativo

**Tabla 8: Mejoramiento de viviendas Iniciadas 2023**

Programa	Nombre	Viviendas Iniciadas
DS255	Programa Protección Patrimonio Familiar	3.532
DS27	Mejoramiento de Vivienda y Barrio	21.356
<b>Total</b>		24.888

**Tabla 9: Mejoramiento de Viviendas Terminadas 2023**

Programa	Nombre	Viviendas Terminadas
DS255	Programa Protección Patrimonio Familiar	5.493
DS27	Mejoramiento de Vivienda y Barrio	13.503
<b>Total</b>		18.996

### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2023	Efectivo 2023	Observation
<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1. Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t</p>	<p>(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t / Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t) * 100</p>	<p>(4/4) = 100%</p>	<p>(4/4) = 100%</p>	<p>Se cumplió con los proyectos urbanos comprometidos, para el año 2023.</p>
<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2. Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos.</p>	<p>(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t / Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos) * 100</p>	<p>(719,34/2016,50) = 35,67%</p>	<p>(724/2016,50) = 35,93%</p>	<p>Se cumplió con los kilómetros comprometidos, para el año 2023.</p>
<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>3. Porcentaje viviendas terminadas al año t en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)</p>	<p>(Número de viviendas terminadas al año t / Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso)) * 100</p>	<p>(36.310/163.495) = 22,21%</p>	<p>(32.596/163.495) = 19,94%</p>	<p>El resultado de viviendas terminadas se debe a la baja aplicación de los subsidios de adquisición de Vivienda (DS49, DS1 y DS19), que es reflejo de la situación económica del país, que dice relación del aumento de las condiciones crediticias para obtener financiamiento bancario de los potenciales compradores (aumento de la tasa de interés), lo que se refleja en que las empresas inmobiliarias no ha tenido la velocidad de venta esperada, lo que se traduce en que existe en la actualidad un sobre stock de las viviendas que se ofrecen al mercado.</p>

<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4. Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.</p>	<p>(Número de barrios terminados el año t/Número total de barrios a terminar el año t)*100</p>	<p>(2/2) = 100%</p>	<p>(2/2) = 100%</p>	<p>Se cumplió con los barrios comprometidos para el año 2023.</p>
<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>5. Porcentaje de los compromisos declarados en el Plan Integral de Gestión Presupuestaria ejecutados en el año t</p>	<p>(N° de compromisos sectoriales y multisectoriales ejecutados del Plan Integral de Gestión Presupuestaria en el año t/N° de compromisos sectoriales y multisectoriales declarados en el Plan Integral de Gestión Presupuestaria para ejecutar en el año t)*100</p>	<p>(1/1) = 100%</p>	<p>(3/3) = 100%</p>	<p>Se cumplió con los compromisos declarados en el Plan integral de gestión durante el año 2023.</p>
<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>6. Porcentaje de asentamientos con fin de intervención realizada al año t, respecto al Registro histórico de campamentos</p>	<p>(Número de asentamientos con fin de intervención realizada al año t/Número de asentamientos del Registro histórico de campamentos)*100</p>	<p>(27/226) = 12%</p>	<p>(31/226) = 14%</p>	<p>Se cumplió con los asentamiento con fin de intervención 2023.</p>

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

En el marco del Plan de Emergencia Habitacional (PEH), principal objetivo del actual gobierno, la meta para 2025 corresponde a la entrega de 81.155 viviendas de las cuales a finales de este año 2023, se han terminado 25.184.

Entre los principales desafíos que tiene SERVIU Metropolitano, con el objetivo de cumplir la meta del Plan de Emergencia Habitacional, se encuentran:

- Agilizar los proyectos que están sin inicio de obras en todos los programas.
- Aumentar el volumen de construcción en cuanto al número de viviendas a entregar mensualmente.
- Implementar las nuevas líneas programáticas en conjunto con municipios mediante plan de trabajo.
- Realizar una gestión eficiente para la ejecución del presupuesto en el marco del Plan de Emergencia Habitacional entregando una respuesta oportuna a socios estratégicos.
- Avanzar en el trabajo y depuración de procesos y procedimientos para la aplicación del Programa de Asentamientos Precarios.
- Trabajar de manera mancomunada con otras instituciones públicas para la generación de equipamientos en diferentes Proyectos Urbano Habitacionales.
- Responder a la demanda ciudadana por adquisición de suelo, revisando estrategias diferentes para la adquisición de Suelo Pública y Privada.
- Coordinar y gestionar con instituciones externas, los permisos necesarios para facilitar inicios y términos de obras de proyectos urbano habitacionales

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Recursos Humanos	22
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	31
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	32
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	33
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	35
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	37

## Anexo 1: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	417	91.05%	368	92.46%	785
Planta	41	8.95%	30	7.54%	71
Total	458	100.00%	398	100.00%	856

### Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	59	12.88%	27	6.78%	86
Directivos	5	1.09%	12	3.02%	17
Auxiliares	0	0%	3	0.75%	3
Profesionales	340	74.24%	300	75.38%	640
Administrativos	54	11.79%	56	14.07%	110
Total	458	100.00%	398	100.00%	856

## Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	67	14.63%	56	14.07%	123
ENTRE 35 y 44 AÑOS	153	33.41%	149	37.44%	302
ENTRE 45 y 54 AÑOS	171	37.34%	109	27.39%	280
ENTRE 55 y 59 AÑOS	40	8.73%	32	8.04%	72
ENTRE 60 y 64 AÑOS	18	3.93%	27	6.78%	45
65 Y MÁS AÑOS	9	1.97%	25	6.28%	34
Total	458	100.00%	398	100.00%	856

## Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	45	93.75%	54	98.18%	99
Reemplazo	3	6.25%	1	1.82%	4
Total	48	100.00%	55	100.00%	103

### Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	6	12.50%	10	18.18%	16
Auxiliares	0	0%	1	1.82%	1
Profesionales	34	70.83%	37	67.27%	71
Administrativos	8	16.67%	7	12.73%	15
Total	48	100.00%	55	100.00%	103

### Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Más de 3 años	13	100.00%	18	100.00%	31
Total	13	100.00%	18	100.00%	31

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	6	5	7
(b) Total de ingresos a la contrata año t	41	21	35
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	14,63%	23,81%	20,00%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	6	5	7
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	6	5	7
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,00%	100,00%	100,00%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	30	50	57
(b) Total dotación efectiva año t	887	860	856
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	3,38%	5,81%	6,66%

## 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	11
Funcionarios fallecidos año t	1	1	3
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	12	9	11
Otros retiros voluntarios año t	15	26	26
Funcionarios retirados por otras causales año t	2	14	6
Total de ceses o retiros	30%	50%	57%

## 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	43	21	35
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	30	50	57
Porcentaje de recuperación (a/b)	143,33%	42,00%	61,40%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	2	13	27
(b) Total Planta efectiva año t	75	75	71
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	2,67%	17,33%	38,03%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	10	33	257
(b) Total Contratos efectivos año t	812	785	785
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	1,23%	4,20%	32,74%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	386	340	580
(b) Total Dotación Efectiva año t	887	860	856
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	43,52%	39,53%	67,76%

### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	596	1484	2526
(b) Total de participantes capacitados año t	386	340	580
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	1,54	4,36	4,36

### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	5	4	2
(b) N° de actividades de capacitación año t	51	48	25
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	9,80%	8,33%	8,00%

### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	12	6	10
(b) Total Dotación Efectiva año t	887	860	856
Porcentaje de becados (a/b)	1,35%	0,70%	1,17%

## 5 Días no Trabajados

### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	871.75	1148.5	1286.08
(b) Total Dotación Efectiva año t	887	860	856
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,98	1,34	1,50

### 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	450.50	292.75	295.50
(b) Total Dotación Efectiva año t	887	860	856
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,51	0,34	0,35

### 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	39.08	9.17	1.17
(b) Total Dotación Efectiva año t	887	860	856
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,04	0,01	0,00

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	767.33	1844.25	2475.42
(b) Total Dotación Efectiva año t	887	860	856
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,87	2,14	2,89

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	858	842	825
Lista 2	0	0	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	858%	842%	825%
(b) Total Dotación Efectiva año t	887	860	856
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	96.73%	97.91%	96.38%

### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			si

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			si

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	3	0	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	41	21	35
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	7,32%	0,00%	5,71%

## 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	3	0	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	8	3	3
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	37,50%	0,00%	66,67%

## 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	6	3	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	8	3	3
Porcentaje (a/b)	75,00%	100,00%	33,33%

## **Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023**

---

<b>Iniciativa</b>	<b>Estado de Avance</b>
Generar 260 mil viviendas durante el periodo de gobierno	En implementación

## **Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
6	142	6	100%	\$1.107.405,5

## Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

### Medidas

Medidas	Resultados
Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Se constituyó un Comité de Género en SERVIU Metropolitano a través de Resolución Exenta N°1475 del 28 de abril del 2023, el cual incluyó integrantes con roles y responsabilidades delimitadas, que representaron al Director del Servicio, a las Subdirecciones y Departamentos de Serviu Metropolitano con el fin de transversalizar el enfoque de género a todo el quehacer Institucional. El Comité diseñó un Plan de transversalización del enfoque de género en el Servicio, el cual contó con 12 compromisos, de los cuales se destaca la realización de: -3 acciones de capacitación, la primera a las y los integrantes del comité, otra a jefaturas, coordinaciones y controles de gestión, y por último a dos comités de vivienda. -2 acciones de análisis de contexto, las cuales contaron con el desarrollo de un informe de acciones desarrolladas con enfoque de género por parte de equipo territoriales y un conversatorio institucional en la materia. -3 acciones de difusión, tanto asociadas al Comité de Género y sus principales actividades, de su Plan de Trabajo y difusión de material desarrollado con enfoque de género en los últimos 3 años -Constitución de un equipo de intervención de primera acogida para mujeres funcionarias víctimas de violencia de género.
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Se desarrolló y difundió en INTRANET y Correo Institucional un compendio de buenas prácticas comunitarias con enfoque de género ejecutadas durante los últimos 5 años por equipos sociales territoriales correspondientes al SERVIU RM. Cabe destacar que en este compendio se presentaron 6 experiencias de equipos correspondientes a las Subdirecciones de Operaciones Habitacionales y; de Vivienda y Equipamiento, a través de los equipos de Regeneración Urbana, Sección Habitación Social, EP Serviu y Proyectos Urbanos, quienes han impreso el enfoque de género desde la solicitudes técnicas en las bases de licitación, hasta el trabajo con las organizaciones comunitarias y el diseño de proyectos equitativos para toda la ciudadanía, sin dejar fuera a los grupos de especial protección, en los que destacan mujeres, infancia, personas mayores, movilidad reducida, migrantes y pueblos originarios. El lanzamiento de este compendio se desarrolló de manera paralela con el desarrollo de un conversatorio en donde se expusieron las 6 experiencias de trabajo y se contó con la presencia de equipo territoriales interesados en replicar lo aquí aprendido.
Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Se desarrolló y difundió mediante correo electrónico un Manual de Prevención de Riesgos laborales con enfoque de género dirigido a 80 Empresas Constructoras y Entidades Patrocinantes que se encontraban ejecutando proyectos urbanos y/o habitacionales con Serviu Metropolitano.
Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género.	Se fiscalizó el cumplimiento de la implementación de recomendaciones con enfoque de género solicitadas en la base de licitación de diseño del Proyecto de "Mejoramiento Vicuña Mackenna entre Providencia y Tomas Andrews, comuna Providencia". Cabe destacar que esta medida respondió a una seguidilla de compromisos, en donde el año 2021 se desarrolló un manual para la elaboración de bases de licitación con enfoque de género, el año 2022 se desarrolló la licitación del Proyecto de "Mejoramiento Vicuña Mackenna entre Providencia y Tomas Andrews, comuna Providencia" en base a lo sugerido en el anterior manual y el año 2023 se ejecutó el diseño del proyecto antes mencionado incorporando todas las solicitudes técnicas con enfoque de género en el diseño del espacio público.

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
<p>Se desarrolló una propuesta de viviendas de protección a la Asesora Ministerial de Género del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el fin de generar opciones de espacios de acogida transitorios para mujeres víctimas de violencias en contexto de pareja que se encuentran conviviendo con su agresor. Esta propuesta buscó generar cabida en futuros proyectos habitacionales con el fin antes mencionado.</p>	<p>Se envió propuesta a Asesora Ministerial de Género del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien señaló su interés en la propuesta y la posibilidad de levantar está a nivel nacional.</p>

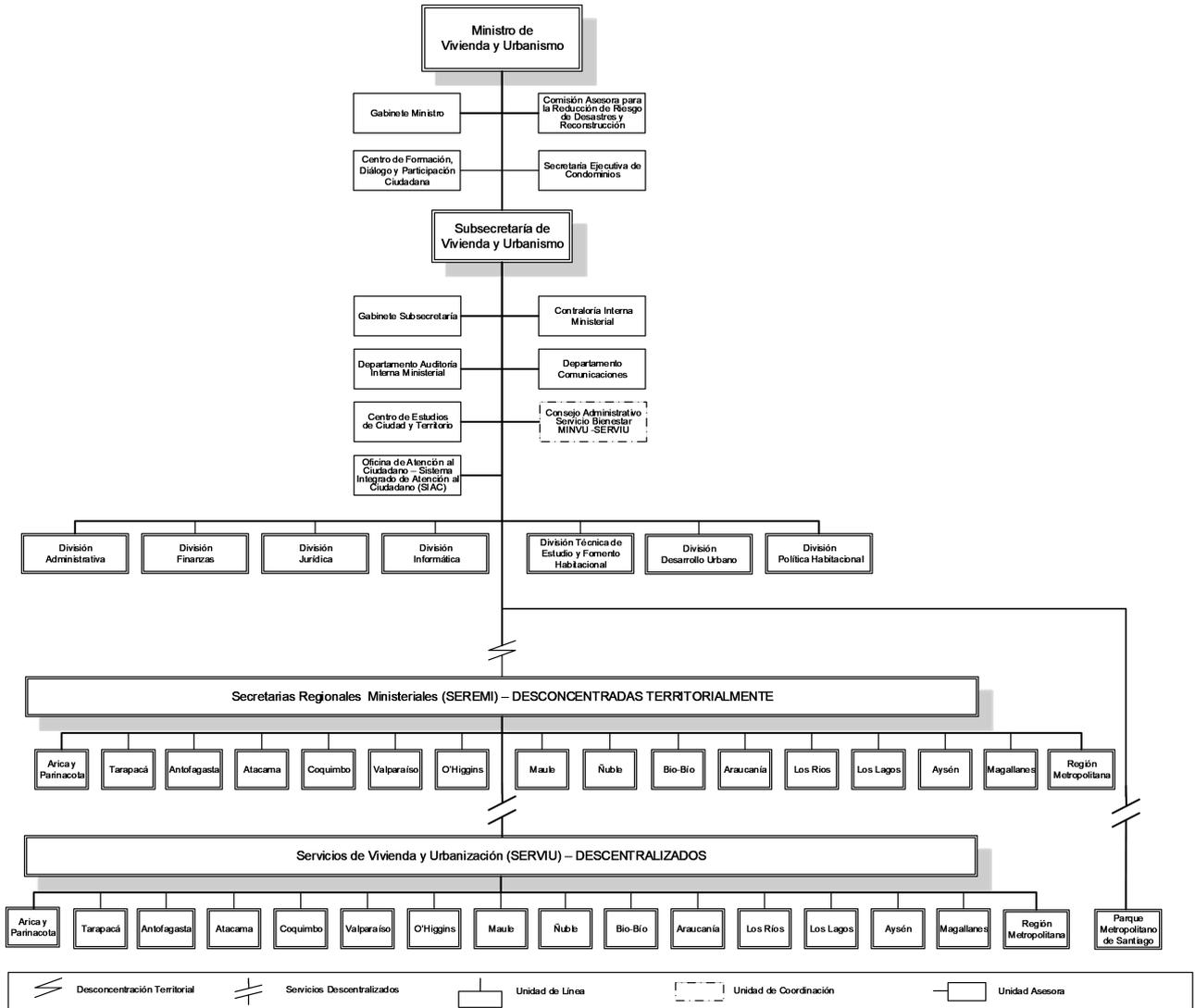
## Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html</a>
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html</a>
		<a href="https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos">https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos</a>
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html</a>
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas		

Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html">https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html</a>

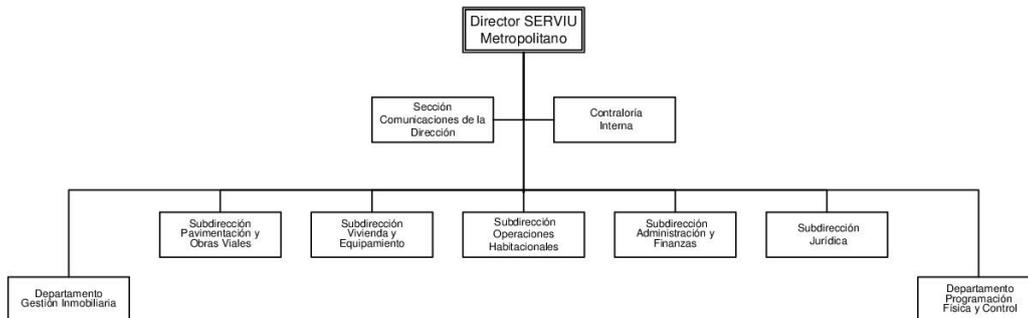
# Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

## Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



# Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

## Organigrama Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana



- Resolución Exenta N° 7833 (V. y U.) de 2010, deroga Resolución Exenta N° 1486 (V. y U.) de 2010 y aprueba estructura orgánica del SERVIU Metropolitan.
- Resolución Exenta N° 7272 (V. y U.) de 2011, modifica Resolución Exenta N° 7833 (V. y U.) de 2010, respecto de la estructura orgánica del SERVIU Metropolitan.
- Resolución Exenta N° 617 (V. y U.) de 2012, modifica Resolución Exenta N° 7833 (V. y U.) de 2010, respecto de la estructura orgánica del SERVIU Metropolitan.
- Resolución Exenta N° 3432 (V. y U.) de 2012, modifica Resolución Exenta N° 7833 (V. y U.) de 2010, respecto de la estructura orgánica del SERVIU Metropolitan.
- Resolución Exenta N° 0189 (V. y U.) de 2013, modifica Resolución Exenta N° 7833 (V. y U.) de 2010, respecto de la estructura orgánica del SERVIU Metropolitan.
- Resolución Exenta N° 8407 (V. y U.) de 2013, modifica Resolución Exenta N° 7833 (V. y U.) de 2010, respecto de la estructura orgánica del SERVIU Metropolitan.

Gobierno de Chile | Ministerio de Vivienda y Urbanismo

1



## Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director	Roberto Acosta Kerum
Subdirector de Operaciones Habitacionales	Roberto Araya Andaur
Subdirector Jurídico	Fernando Bravo Carmona
Subdirector Pavimentación y Obras Viales	Mauricio Liberona Margue
Subdirector de Vivienda y Equipamiento	Jorge Davagnino Rojas
Subdirector de Administración y Finanzas	Rodrigo González Moya